TABLA DE CONTENIDO

[5 SISTEMA GERENCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL 2](#_Toc495653726)

[5.1 PROPÓSITO AMBIENTAL Y SOCIAL 2](#_Toc495653727)

[5.2 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES 2](#_Toc495653728)

[5.3 OBJETIVO GENERAL 2](#_Toc495653729)

[5.3.1 Estrategia general 2](#_Toc495653730)

[5.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3](#_Toc495653731)

[5.5 ESTRATEGIAS 3](#_Toc495653732)

[5.5.1 Objetivo 1. Armonizar los planes sectoriales con las políticas sociales, culturales y ambientales del país 3](#_Toc495653733)

[5.5.2 Objetivo 2. Incorporar criterios sociales y ambientales en el manejo de los procesos de ocupación del territorio por parte de la industria, identificando los riesgos existentes y generando las acciones preventivas que garanticen la sostenibilidad 4](#_Toc495653734)

[5.5.3 Objetivo 3. Fortalecer los procesos de participación de los distintos grupos de interés en las diferentes fases del desarrollo de la industria 5](#_Toc495653735)

[5.5.4 Objetivo 4. Promover el manejo transparente de las rentas petroleras en función de su contribución al desarrollo social, a la protección ambiental y al crecimiento económico 5](#_Toc495653736)

[5.5.5 Objetivo 5. Formular y promover la implementación de directrices sectoriales de Responsabilidad Social Empresarial 6](#_Toc495653737)

[5.5.6 Objetivo 6. Fomentar la investigación e innovación en los temas ambientales, sociales y culturales relacionados con el desarrollo de la industria 6](#_Toc495653738)

[5.5.7 Objetivo 7. Consolidar el marco contractual y el sistema de gestión ambiental y social de la ANH 7](#_Toc495653739)

[5.5.8 Objetivo 8. Facilitar las relaciones de la industria con las Autoridades Ambientales y Sociales del orden nacional y regional 7](#_Toc495653740)

[5.6 INSTRUMENTOS 7](#_Toc495653741)

[5.6.1 Tecnológicos y Desarrollo Científico 7](#_Toc495653742)

[5.6.2 Normativos 8](#_Toc495653743)

[5.6.3 Planificación 8](#_Toc495653744)

[5.6.4 Administrativos e institucionales 8](#_Toc495653745)

[5.6.5 Financieros y económicos 9](#_Toc495653746)

[5.7 POLÍTICA DE CALIDAD 9](#_Toc495653747)

# SISTEMA GERENCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Agencia Nacional de Hidrocarburos (en adelante ANH) cuenta con un Sistema de Gestión Ambiental, cuyos lineamientos se presentan a continuación.

## PROPÓSITO AMBIENTAL Y SOCIAL

La ANH como administradora de los recursos hidrocarburíferos del país está comprometida con el aprovechamiento sostenible del recurso, el respeto por los valores culturales de las comunidades y la contribución al desarrollo social, en el marco de los mandatos constitucionales y legales.

## PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

* **Transparencia:** Las actuaciones en la cadena de exploración y producción de hidrocarburos serán claras, confiables y visibles a todos los grupos de interés, a quienes se garantizará el acceso a la información pública.
* **Sostenibilidad:** El desarrollo de la industria petrolera tendrá en cuenta la capacidad de renovación de los ecosistemas y la permanencia de las manifestaciones culturales y propiciará la generación de nuevas formas de capital social que garanticen el bienestar de las futuras generaciones.
* **Participación:** La industria petrolera propiciará la inclusión de todos los grupos de interés a lo largo de las distintas fases de sus procesos productivos, impulsando el mejoramiento de las capacidades institucionales y de los procesos de organización social.
* **Responsabilidad:** Las empresas y grupos de interés de la industria basarán su comportamiento en el reconocimiento de su interdependencia y en la valoración de las consecuencias de sus acciones.
* **Legitimidad:** La aceptación y validación social de los proyectos y acciones de la industria fundamentará su viabilidad de largo plazo.
* **Equidad:** La consolidación de los proyectos productivos de la industria buscará crear las condiciones propicias para el desarrollo de la justicia y las libertades ciudadanas.

## OBJETIVO GENERAL

Orientar y ordenar bajo el criterio de sostenibilidad ambiental y social el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos del país, propiciando la participación y transparencia a todos los grupos de interés.

### Estrategia general

La actuación ambiental y social de la ANH se fundamenta en la gestión interinstitucional e intersectorial, orientada a la construcción de sólidas relaciones de cooperación con las entidades sectoriales y de regulación ambiental y social, así como con los distintos operadores de la industria.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Armonizar los planes sectoriales con las políticas sociales, culturales y ambientales del país.
2. Incorporar criterios sociales y ambientales en el manejo de los procesos de ocupación del territorio por parte de la industria, identificando los riesgos existentes y generando las acciones preventivas que garanticen la sostenibilidad.
3. Fortalecer los procesos de participación de los distintos grupos de interés en las diferentes fases del desarrollo de la industria.
4. Promover el manejo transparente de las rentas petroleras en función de su contribución al desarrollo social, a la protección ambiental y al crecimiento económico.
5. Formular y promover la implementación de directrices sectoriales de Responsabilidad Social Empresarial.
6. Fomentar la investigación e innovación en las temas ambientales, sociales y culturales relacionadas con el desarrollo de la industria.
7. Consolidar el marco contractual y el sistema de gestión ambiental y social de la ANH.
8. Facilitar las relaciones de la industria con las autoridades ambientales y sociales del orden nacional y regional.

## ESTRATEGIAS

### Objetivo 1. Armonizar los planes sectoriales con las políticas sociales, culturales y ambientales del país

**Estrategia 1:** Promover la planificación y actuación integral del Estado en las áreas petroleras existentes y en las nuevas áreas frontera.

En términos generales el desarrollo de las actividades del sector tiene lugar en regiones con indicadores sociales precarios, asociados a una débil presencia del Estado, lo que incrementa la expectativa y presión social sobre los procesos productivos. Incentivar una presencia integral del Estado en las áreas petroleras, y más aún en nuevas áreas prospectivas, generará un mejor entorno social para el desarrollo del sector, contribuirá a su legitimación de largo plazo y optimizará el impacto de las iniciativas de beneficio social que emprenda la industria.

**Estrategia 2:** Monitorear permanentemente los desarrollos legislativos en materia social, cultural y ambiental y evaluar sus implicaciones frente al desarrollo del sector.

De manera progresiva durante los últimos años se han venido introduciendo cambios parciales, aunque muy significativos, en las reglamentaciones y directrices del sector, que en algún momento deben consolidarse en un nuevo marco integral de políticas y normativas sectoriales. De igual manera en el país se producen permanentemente transformaciones legislativas en los ámbitos sociales, culturales y ambientales, que pueden llegar a tener un impacto significativo en los planes sectoriales.

**Estrategia 3:** Contribuir en los procesos de conservación de las áreas protegidas y territorios colectivos de grupos étnicos.

Desde diferentes instituciones se viene promoviendo procesos de consolidación de las áreas protegidas y de los territorios colectivos de los grupos étnicos y comunidades rurales, que directamente delimitan las actividades productivas del sector. Contribuir de manera proactiva a estructurar estos nuevos procesos, con el propósito de encontrar un equilibrio armónico entre las diferentes alternativas de desarrollo, generará un marco más confiable para la planificación sectorial.

**Estrategia 4:** Establecer protocolos de actuación de la industria en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y los territorios de los grupos étnicos.

El compromiso con la conservación del patrimonio natural y cultural del país, requiere la generación de instrumentos específicos que orienten las actividades productivas del sector en relación con estas áreas.

### Objetivo 2. Incorporar criterios sociales y ambientales en el manejo de los procesos de ocupación del territorio por parte de la industria, identificando los riesgos existentes y generando las acciones preventivas que garanticen la sostenibilidad

**Estrategia 1:** Promover la planificación ambiental y social del sector.

Con base en el marco existente de políticas nacionales orientadas a la incorporación de lo ambiental en las agendas y políticas del sector, se propone concertar e implementar la planeación ambiental sectorial.

**Estrategia 2:** Contribuir a la validación, organización e integración de la información ambiental, social y cultural relevante para el desarrollo del sector.

Esta estrategia tiene por objeto superar los vacíos identificados en cuanto a la disponibilidad de la información ambiental, social y cultural, que permita la generación de herramientas confiables para el proceso de planificación sectorial.

**Estrategia 3:** Impulsar la incorporación de instrumentos económicos en la evaluación del desempeño ambiental del sector.

El apoyo al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de las entidades responsables de las cuentas nacionales en los procesos de generación e implementación de instrumentos económicos para el análisis del desempeño ambiental y social del sector, permitirá generar información objetiva sobre el beneficio neto de la actividad sectorial.

**Estrategia 4:** Apoyar los procesos de incorporación de la planificación sectorial en los planes de ordenamiento territorial.

La implementación de los planes sectoriales de aprovechamiento del recurso, en los ámbitos locales y regionales, inducen transformaciones eventualmente significativas en sus dinámicas territoriales, que requieren de procesos de ajuste. Apoyar a las entidades responsables de coordinar el ordenamiento territorial busca tanto compensar a las comunidades como generar mejores posibilidades de articulación de los procesos productivos industriales con los demás procesos económicos de interés local y regional, aumentando la eficacia de su contribución al desarrollo.

### Objetivo 3. Fortalecer los procesos de participación de los distintos grupos de interés en las diferentes fases del desarrollo de la industria

**Estrategia 1:** Consolidar el proceso de diálogo social e intercultural sobre el impacto de la industria en el desarrollo del país.

La construcción de un marco de confianza y de objetivos comunes entre el Estado, la industria y las comunidades, que construya consensos desde las diferentes visiones culturales sobre el recurso, se constituye en una estrategia primordial para la validación social de largo plazo de la industria.

**Estrategia 2:** Evaluar el marco reglamentario de participación de la comunidad en las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos.

Evaluar la implementación de una concepción integral de participación a lo largo de toda la cadena productiva, fomentando el diálogo entre los diferentes grupos de interés sobre el alcance de dichos procesos, lo cual reduce los niveles de desconfianza de las comunidades frente a las empresas y el Estado.

**Estrategia 3:** Definir los criterios que orienten la participación social con respecto a las actividades del sector.

Con base en las orientaciones contenidas en los convenios, acuerdos y pronunciamientos multilaterales tendientes a conciliar el desarrollo económico, la conservación ambiental y el progreso social, se definirán los criterios de actuación que implementarán las compañías para garantizar la participación de las comunidades en las actividades del sector.

**Estrategia 4:** Promover procesos de socialización de la información relacionada con los alcances de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, dirigidos a las comunidades localizadas en áreas de influencia y áreas fronteras de las operaciones del sector.

Socializar la información sobre los alcances de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos permite cualificar la participación de las comunidades, otorgando mayor fluidez y eficacia al desarrollo de los proyectos operativos.

**Estrategia 5:** Diseñar e implementar mecanismos de participación social en la fase de planeación y evaluación de áreas de exploración frontera.

Incorporar escenarios y procesos de participación desde las fases de planificación y evaluación de áreas fronteras, previo al desarrollo de rondas licitatorias o de asignación de bloques, no sólo es una expectativa sentida de las comunidades, sino que contribuye a dar transparencia a eventuales inversionistas y a la sostenibilidad de largo plazo de los proyectos exploratorios específicos. El trabajo previo del administrador del recurso con las comunidades potencialmente impactadas por el desarrollo del sector contribuirá a una reducción significativa de las presiones sobre los proyectos operacionales.

### Objetivo 4. Promover el manejo transparente de las rentas petroleras en función de su contribución al desarrollo social, a la protección ambiental y al crecimiento económico

**Estrategia 1:** Participar en la estructuración de instrumentos que promuevan el manejo transparente de las rentas petroleras.

El manejo y uso transparente, óptimo y eficaz de las rentas derivadas de las actividades petroleras, debe constituir una preocupación permanente del sector en la medida en que contribuye a mejorar el entorno social en que se desarrolla su actividad. Participar en las iniciativas estatales que se están implementando con este propósito, debe concitar el interés de la industria, por cuanto su desempeño, viabilidad y legitimidad está directamente influenciado por el beneficio social que perciban las comunidades.

**Estrategia 2:** Promover la inclusión de los planes de vida y planes de ordenamiento de los grupos étnicos en los planes de desarrollo y planes de inversión municipal y departamental en las regiones petroleras.

Esta estrategia pretende asegurar que la inversión de los recursos provenientes de las rentas petroleras llegue a los planes elaborados por los grupos étnicos.

### Objetivo 5. Formular y promover la implementación de directrices sectoriales de Responsabilidad Social Empresarial

**Estrategia 1:** Definir los criterios de Responsabilidad Social Empresarial del sector por parte de la ANH, en su rol de administrador del recurso.

Esta estrategia busca desarrollar un programa que recoja la experiencia nacional y la tendencia internacional en el desarrollo de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial.

**Estrategia 2:** Promover y estimular la consolidación de las prácticas de Responsabilidad Social Empresarial del Sector.

Desde la comprensión de la RSE como una práctica voluntaria de las organizaciones empresariales, la ANH buscará fomentar su consolidación en el sector.

### Objetivo 6. Fomentar la investigación e innovación en los temas ambientales, sociales y culturales relacionados con el desarrollo de la industria

**Estrategia 1:** Estructurar un programa de investigación aplicada en temas ambientales y sociales para la industria, articulado al Sistema Nacional de Innovación.

El aprovechamiento de la estructura del Sistema Nacional de Innovación liderado por Colciencias, y la experiencia generada por la ejecución del convenio de Producción Más Limpia del sector de hidrocarburos, fortalecerán a la ANH en el diseño y ejecución de programas de investigación.

**Estrategia 2:** Incorporar estándares y requerimientos tecnológicos como requisito para el desarrollo de proyectos en áreas de especial importancia ambiental, social o cultural.

Identificar los estándares tecnológicos mínimos que deben cumplirse en las operaciones en áreas de especial vulnerabilidad ambiental y social, contribuirá a minimizar los riesgos operativos inherentes al sector.

**Estrategia 3:** Propiciar la reactivación del Convenio de Producción Más Limpia del Sector de Hidrocarburos.

La reactivación de éste convenio fortalecerá el compromiso de la industria con los procesos de investigación y desarrollo.

### Objetivo 7. Consolidar el marco contractual y el sistema de gestión ambiental y social de la ANH

**Estrategia 1:** Desarrollar e incorporar en el modelo contractual de exploración y explotación de hidrocarburos los condicionantes ambientales y sociales críticos.

Consignar los condicionantes ambientales y sociales críticos, dentro del modelo de contratación de exploración y explotación, tiene como objeto asegurar la eficacia y oportunidad de las operaciones de control ambiental y social y la verificación efectiva del cumplimiento de los requerimientos legales establecidos por las entidades correspondientes.

**Estrategia 2:** Diseñar y desarrollar el sistema de gestión ambiental y social de la ANH.

Para responder al reto de la sostenibilidad ambiental, social y cultural del sector, la ANH debe dotarse de un sistema de gestión ambiental que precise la organización, procesos y procedimientos internos y los mecanismos de seguimiento a los compromisos de los contratistas.

### Objetivo 8. Facilitar las relaciones de la industria con las Autoridades Ambientales y Sociales del orden nacional y regional

**Estrategia 1:** Generar un proceso interinstitucional de evaluación del proceso de seguimiento de las licencias y estimación de pasivos ambientales.

La mayor rigurosidad y periodicidad en el seguimiento a los planes de manejo asociados a las licencias ambientales del sector, han generado preocupación y discrepancias entre los diferentes agentes institucionales e industriales. Dado su impacto en el desarrollo de las operaciones se propone promover las instancias de discusión y concertación que permitan identificar los criterios que deben orientar estos procesos.

**Estrategia 2:** Integrar el Comité de Asuntos Ambientales y Sociales en el Marco de la Mesa Gobierno - Industria.

El interés expresado por algunos agentes en la institucionalización del funcionamiento de la Mesa Gobierno - Industria, debe acompañarse de la formalización de un espacio específico para abordar de manera sistemática las temáticas ambientales, sociales y culturales con la participación de las entidades e instituciones relacionadas, que contribuya a generar estrategias preventivas y acciones planificadoras de la sostenibilidad del sector.

## INSTRUMENTOS

### Tecnológicos y Desarrollo Científico

Convenio de investigación aplicada entre la ANH y Colciencias en temas ambientales, sociales y culturales.

### Normativos

* Revisión del Marco Normativo de Participación Social.
* Revisión del Marco Normativo Ambiental.
* Seguimiento a la reglamentación del Artículo 11 de la Ley 756 del 2002.

### Planificación

* Planes Integrales de Desarrollo Regional de Áreas Petroleras.
* Proyectos Piloto Interinstitucionales de Planificación Ambiental y Social en Áreas Petroleras.
* Mapas de Susceptibilidad Ambiental y Social por Cuenca Petrolera.

### Administrativos e institucionales

**Directrices**

* Protocolo de principios de RSE de la ANH.
* Protocolo de principios de RSE para los Operadores del Sector.

**Programas**

* Programa Nacional de Socialización de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
* Programa de Participación Social para la Planificación de las Nuevas Regiones Petroleras.
* Programa de Divulgación de Transferencias de las Rentas Petroleras, dirigido a los grupos de interés del sector.
* Programa de Cooperación Internacional con otras Agencias Nacionales de Hidrocarburos.
* Programa de Reconocimiento Público a la Responsabilidad Social Empresarial.

**Sistemas**

* Módulo de Información Ambiental Social y Cultural para el Sector Petrolero.
* Sistema de Gestión Ambiental y Social de la ANH.

**Manuales y Guías**

* Manual de Gestión Ambiental y Social para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
* Manual de Gestión Ambiental y Social para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en Áreas Sensibles.
* Guía para la Incorporación de las Actividades del Sector de Hidrocarburos en los Procesos de Ordenamiento Territorial.

**Convenios**

* Convenio Interadministrativo ANH - Unidad Administrativa Especial del Sistema Parques Nacionales Naturales.
* Convenio Interinstitucional ANH - Ministerio del Interior.
* Convenio de PML del Sector de Hidrocarburos.

**Comités**

* Grupo de Seguimiento y Evaluación de Iniciativas Legislativas.
* Comités Regionales Interinstitucionales de Planificación, Control y Seguimiento a la Inversión de la Renta Petrolera.
* Comité Interinstitucional de Evaluación del Instrumento de Licencias Ambientales.
* Comité de Asuntos Ambientales y Sociales - Mesa Gobierno Industria.

**Mesas**

* Mesa de Diálogo Socio Cultural.

### Financieros y económicos

* Sistema Sectorial de Cuentas Ambientales.
* Fondo para la Investigación en Temas Ambientales, Sociales y Culturales.

## POLÍTICA DE CALIDAD

Siendo la razón de ser de la Entidad "regular, supervisar, controlar y fiscalizar" la cadena productiva de los hidrocarburos en Colombia; quienes hemos sido nominados para cumplir con esta misión institucional, expresamos nuestro compromiso de acción con las siguientes directrices que hacen a la política de la calidad de la ANH:

1. Satisfacer los requisitos de nuestros clientes -Usuarios/Consumidores, Operadores y Ministerio de Hidrocarburos-, asegurando que sus derechos y obligaciones se cumplan eficaz y eficientemente; contribuyendo, de esta manera, al aprovechamiento óptimo y transparente de los recursos hidrocarburíferos.
2. Ser una organización moderna y especializada en la gestión de la regulación del sector hidrocarburífero a través de la continua investigación e implementación de nuevas tecnologías para asegurar la mejora continua de la eficacia y eficiencia de los productos, procesos y sistema de gestión de la Entidad.
3. Destacar por nuestra vocación "para cumplir" y "hacer cumplir" la normativa legal, de manera que nuestro accionar -en el ámbito técnico, jurídico y administrativo- facilite una gestión transparente.